I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2713
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 07 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:
Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Memorándum Nº 1309 de fecha 31.05.2013 de la Jefa del Depto. de Salud;
2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

D E C R E T O

1.- **ORDENASE MEDIANTE TRATO DIRECTO** la revisión, mantención, reparación y puesta en servicio de la ambulancia marca Mercedes Benz, modelo VITO 111, año 2010, Nº Motor 64698251737985, Nº Chasis WDF6390313510959, Diesel, PPU CFGD-19, asignada al Centro de Salud Santa Anselma, a la empresa **Automotora Kaufmann**, RUT 92.475.000-6, con domicilio en Av. Gladys Marín Nº 5830, (ex Av. Pajaritos), comuna de Estación Central, por un valor total de $2.158.503, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 10, Nº 7, letra g) del Reglamento del Trato Directo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECTOR DE CONTROL

2.- **IMPUTESE** el gasto al Ítem correspondiente del Presupuesto 2013 vigente.

3.- **El DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL** procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.